



# Banco Central de Nicaragua

## FORMATO SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN DE VALORES FÍSICOS DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA EN VALORES DESMATERIALIZADOS

Fecha de solicitud: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

<b>1. Tipo de valor físico a desmaterializar:</b>	
Letras: <input type="checkbox"/>	Bonos: <input type="checkbox"/>
<b>2. De los valores a desmaterializar <sup>1/</sup>:</b>	
Código de emisión : _____	Fecha de emisión: _____
Fecha de vencimiento: _____	Cantidad de valores: _____
Numeración de los valores: Del : _____	Al: _____
Valor facial unitario US\$: _____	Valor facial total US\$: _____
En garantía Prendaria <sup>2/</sup> : Sí: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
<b>3. Del Depositante <sup>3/</sup>:</b>	
Nombre del depositante: _____	Número de cuenta en CENIVAL: _____
<b>4. Del solicitante :</b>	
Nombre: _____	
Nombre del que suscribe la solicitud: _____	
Teléfono: _____	Correo electrónico: _____
Dirección: _____	

1/: Si la solicitud es por varias emisiones de valores, detallar en columnas, en hoja anexa a la solicitud, toda la información de los valores físicos a desmaterializar.

2/: En el caso de que el valor físico se encuentra en garantía prendaria presentar y anexar documento que conste la aceptación del acreedor prendario a la desmaterialización.

3/: En el caso de instituciones o empresas esta solicitud debe ser firmada por el Gerente General de la institución o empresa solicitante.

\_\_\_\_\_  
Firma

Rev.OyP-GF-100-2009-12/12



# Banco Central de Nicaragua

## INSTRUCTIVO DEL FORMATO SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN DE VALORES FÍSICOS DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA EN VALORES DESMATERIALIZADOS

**Objetivo:** La Gerencia Financiera dando cumplimiento a la resolución CD-BCN-XXXVIII-2-09 del Consejo Directivo del BCN, proporciona a los tenedores de valores físicos emitidos por el BCN, interesados en desmaterializar sus valores, un formato estándar que facilite realizar la solicitud de transformación de los valores físicos en valores desmaterializados.

<b>Fecha de solicitud:</b>	Anote la fecha de cuando realiza la solicitud ante el Banco Central de Nicaragua de transformar el valor físico que posea en valores desmaterializados.
<b>1. Tipo de valor físico a desmaterializar:</b>	Seleccione con una X el tipo de título valor (Letra o Bono) del cual es tenedor.
<b>2. De los valores a desmaterializar:</b>	Anote la información del valor físico: Código de emisión, Fecha de vencimiento, Numeración de los valores (del __ al__), Valor facial en US\$, Fecha de emisión, Cantidad de valores, Valor facial total US\$. Seleccione con una <b>X</b> si el valor físico se encuentra en garantía prendaria.
<b>3. Del Depositante:</b>	Anote la información solicitada referente al depositante y el número de la cuenta en la cual se acreditarán los valores desmaterializados.
<b>4. Del solicitante :</b>	Anote la información del solicitante, y el caso de las instituciones o empresas, debe anotarse el nombre del que suscribe la solicitud en su nombre, y éste debe ser Gerente General de la misma.
<b>Firmas:</b>	Firma del que suscribe la solicitud (en el caso de instituciones o empresas el Gerente General).